



MINISTERIO DE DEFENSA  
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ  
CONIDA

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Nº 117 -2024-JEINS-CONIDA

# RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 16 AGO 2024

VISTO:

La Hoja de Coordinación N° 00116-2024-CONIDA/GERGE/OAG/UNLOG del 09 de agosto de 2024 y el Informe N° 00075-2024-CONIDA/JEINS/GERGE/OFAJU del 14 de agosto de 2024; y

CONSIDERANDO:


Que, en el inciso a) del numeral 8.1, artículo 8 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala que se encuentran encargados de los procesos de contratación en la Entidad: *“El Titular de la Entidad, que es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en la Ley y su reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras”;*

Que, el numeral 42.3 del artículo 42 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF citado Reglamento, modificado por Decreto Supremo N° 162-2021-EF, establece que *“El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna (...)”;* asimismo, señala que para su aprobación debe contener entre otros; el requerimiento, la indagación de mercado realizado, el valor estimado, la certificación de crédito presupuestario, la determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación y el resumen ejecutivo;

Que, el numeral 43.2 del artículo 43 del citado Reglamento, modificado con Decreto Supremo N° 168-2020-EF, establece que, *“(...) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa (...)”;*


Que, mediante Resolución Jefatural N° 096-2024-JEINS-CONIDA del 24 de julio de 2024, se resuelve aprobar la contratación directa con la empresa PROYECTOS INDUSTRIALES SUDAMERICANA S.A.C para la adquisición de “Celda de Carga 500 N para máquina de ensayo de tracción”, por la causal de proveedor único;

Que, mediante Hoja de Coordinación N° 00116-2024-CONIDA/GERGE/OAG/UNLOG del 09 de agosto de 2024, el Jefe de la Unidad de Logística remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el expediente para la adquisición de “Celda de Carga 500 N para máquina de ensayo de tracción”, por el valor estimado de S/ 53,100.00 (Cincuenta y tres mil cien con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, el mismo que contiene las Especificaciones Técnicas, el Informe de Indagación de Mercado N°




008-2024-UNLOG, el Resumen Ejecutivo, el Cálculo de Valor Referencial N° 00077 y el Certificado de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000164; asimismo, solicita se emita el informe legal para la aprobación del expediente de contratación mediante formulación de la Resolución Jefatural correspondiente;

Que, mediante el Informe N° 00075-2024/CONIDA/JEINS/GERGE/OFAJU del 09 de agosto de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto a la aprobación del expediente para la adquisición de "Celda de Carga 500 N para máquina de ensayo de tracción";



Estando a lo solicitado por el Jefe de la Unidad de Logística, a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a lo revisado por el Jefe de la Oficina de Administración General, con el visado del Gerente General y aprobado por el Jefe Institucional;

**SE RESUELVE:**



**Artículo 1°.- APROBAR** el Expediente de Contratación Directa para la adquisición de "Celda de Carga 500 N para máquina de ensayo de tracción" por la causal de proveedor único, por el valor estimado de S/ 53,100.00 (Cincuenta y tres mil cien con 00/100 Soles).

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución en el portal Web de la Entidad.

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese.**



Mayor General FAP  
**ROBERTO ANTONIO MELGAR SHEEN**  
Jefe Institucional  
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ - CONIDA